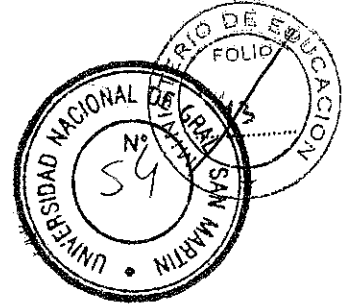




Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 429 / 13
del CONVENIO ME Nº 601 / 12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NICOLAS SCHAVELZON
UNIDAD DE CONVENIOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN



**ACTA AMPLIATORIA
AL CONVENIO Nº 601/12**

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representado en este acto por su titular, Profesor Alberto Estanislao SILEONI, con domicilio en la calle Pizzurno Nº 935, de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y, por la otra, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, representada en este acto por su Rector, Doctor Carlos Rafael RUTA, con domicilio en la calle Yapeyú Nº 2068, Villa Ballester, Provincia de BUENOS AIRES, en adelante "LA UNIVERSIDAD", acuerdan celebrar la presente Acta Ampliatoria al Convenio Nº 601 de fecha 27 de agosto de 2012, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las partes convienen dar continuidad a las actividades acordadas en el Convenio Nº 601/12 hasta el 31 de diciembre de 2013.-----

SEGUNDA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente acta se encuentran reguladas por lo prescripto en el Convenio Nº 601/12.-----

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto en la CIUDAD DE BUENOS AIRES a los.....27..... días del mes de.....marzo..... de 2013.-

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS RUTA
RECTOR
Univ. Nac. de San Martín